

# EL VIGÍA CATÓLICO

## DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

### Puntos de suscripcion.

En la Redaccion, calle de Negrete, n.º 18.  
Y en esta tipografía.  
En Palma: Tipografía Católica.

### Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.  
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

### ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores á 5 cént. por línea.  
Los no suscritores á 10 id.

Y las repeticiones á la mitad de preci

### SECCION RELIGIOSA.

- Domingo 26.—**X** IV despues de Pascua.—San Cleto y San Marcelino papas y mártires.  
Lúnes 27.—San Anastasio papa, Santo Toribio arzobispo y San Antonino obispo y mártir.  
Mártres 28.—San Prudencio obispo.  
Miércoles 29.—San Pedro mártir, San Roberto abad San Paulino obispo y confesor.

### Cultos.

Domingo 26.—La Misa y el oficio divino son de la Dominica 4.ª de Páscoa, con rito semidoble y color blanco, haciéndose conmemoracion de los Santos Cleto y Marcelino papas y mártires.

En la Catedral Homilia por el Rdo. Lic. D. Pedro Moll Ecónomo.

Continúan las 40 Horas, esponiéndose el Santísimo á las 6 y media de la tarde y reservándose á las 8.

En el Rosario por la tarde Doctrina cristiana.

En San Francisco á las 10 fiesta de San Antonio de Padua con sermon por el Rdo. D. Juan Barber Beneficiado y por la tarde Doctrina cristiana.

En San Agustin á las 7 y media los Cofrades de la Correa tienen Misa de Comunion en su propia capilla. A las 10 fiesta votiva predicando el Rdo. D. Gabriel Vila Pbro. Por la tarde á las 3 y media Rosario, Trecenario y Procesion con sermon por el Rdo. Lic. D. Pedro Anglada Bonet, Pbro. Los cofrades de la Correa asistiendo á la misma pueden ganar tres Indulgencias Plenarias.

Lúnes 27.—La Misa y el oficio divino son de Santo Toribio de Mogrovejo obispo y confesor, con rito semidoble y color blanco.

Mártres 28.—La Misa y el oficio divino son de San Prudencio obispo y confesor, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de San Vidal mártir.

Miércoles 29.—La Misa y el oficio divino son de San Pedro mártir, con rito doble y color encarnado.

*Cuarenta horas en el Santuario de Ntra. Sra. de Monte-Toro.*

Tendrá lugar el día tres y siguientes hasta el diez inclusive del próximo Mayo.

Exposicion todos los dias á las siete de la mañana y acto seguido la estacion.

A las ocho una misa rezada.

A las nueve Misa cantada con solemnidad y sermon por diferentes oradores en los tres dias festivos que concurren.

A las once visita á Jesus sacramentado, rezo de las letanias de todos los santos y reserva.

Se recomienda la asistencia de los fieles á tan memorable Santuario en los dias de 40 horas, que empezarán el primer domingo de mayo y concluirán el segundo á las 12 del dia.

En los dias festivos á las cuatro de la tarde habrá Visita solemne á María Santísima.

A. M. D. G. E. V. M.

### APOSTOLADO DE LA ORACION.

INTENCION GENERAL PARA ESTE MES.

Los sabios cristianos.

*Oracion cotidiana.*

¡Oh Jesus mio! por medio del Corazon inmaculado

de María Santísima, os ofrezco las oraciones obras y trabajos del presente día. para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco especialmente, á fin de que concedais á la Iglesia sábios verdaderamente humildes que pongan á vuestro servicio todas las conquistas de la ciencia.

#### PROPÓSITO

Estudiar bien el Catecismo de la doctrina cristiana, y ampliar sólidamente los conocimientos relativos á nuestra fé.

### Circular importante sobre entierros civiles.

El anterior Gobernador civil de la provincia de Albacete, don Francisco Ballesteros, publicó una notabilísima circular recordando disposiciones olvidadas y estableciendo otras nuevas acerca del modo y forma como deben celebrarse los entierros civiles.

Dice así la circular referida:

«Los lamentables abusos que vienen reproduciéndose en esta provincia, y que recientemente han ocurrido en Pozo Cañada, con motivo de los entierros civiles, abusos que suelen originar conflictos entre las autoridades civil y eclesiástica, y las repétidas quejas que con tal motivo producen los Sres. Párrocos al hallar dificultado á menudo el sagrado ministerio de su misión augusta; así como también la necesidad de que no sea desconocida ni disputada la indispensable intervencion de la autoridad civil en los cementerios, en todo lo que se refiere al cumplimiento de las leyes de Policía y Sanidad, reclaman imperiosamente la reproduccion de algunas de las disposiciones vigentes, para que, conocidas y deslindadas las atribuciones y deberes de cada cual, cese de una vez la confusion que existe en esta materia y no se reproduzcan actos tan censurables y que tanto desdican de la cultura de nuestra nación.

«Según el párrafo 3.º del art. 11 de la Constitucion de la Monarquía, la Religion

católica es la del Estado, y, por tanto, las autoridades están en un deber ineludible, no sólo de amparar sus sagrados derechos, sinó también en el de no permitir actos ó manifestaciones públicas contra dicha Religión, porque esto constituye delitos que deben ser sometidos á los Tribunales ordinarios.

«Desde tiempo inmemorial la Iglesia católica ha erigido lugares sagrados en donde reposen las cenizas de sus hijos, dando cristiana sepultura á todo el que ha pertenecido á la comunión católica, y en los que constantemente ha ejercido su jurisdicción eclesiástica con entera independencia, sin que jamás haya sido ésta desconocida por nuestras leyes ni desamparada por los Gobiernos: así lo reconoce de una manera bien elocuente la Real orden de 18 de Marzo de 1861, en donde se dice textualmente «que la sepultura eclesiástica es una parte de la comunión cristiana, la cual dura después de la muerte; que los fieles, mientras viven, pertenecen á la sociedad civil, pero que desde que mueren, sus restos pertenecen á la Iglesia que los recibe y conduce al cementerio con las plegarias y oraciones de los difuntos, y les da sepultura bendecida»

«La misma soberana disposicion, declara, de la manera más explícita, «que la autoridad eclesiástica se extiende á todos los cementerios que hayan recibido la sagrada bendición, no siendo obstáculo para ello—dice textualmente—el que un cementerio haya sido construído con fondos municipales, porque no por eso se había cambiado la esencia del lugar, puesto que desde el momento que haya sido consagrado, á la Iglesia pertenece.»

«El derecho de conceder ó negar la sepultura eclesiástica en lugar sagrado, y, por lo tanto, el de declarar previamente quiénes mueren dentro ó fuera de la comunión católica, tampoco puede ofrecer ningún género de duda, puesto que la Real orden de 24 de Octubre de 1887, de confor-

midad con el Derecho canónico y en armonía con los convenios celebrados con la Santa Sede, reconoce exclusivamente en la autoridad eclesiástica esta facultad y la declara *única competente en la materia...*

Fundado en estos elocuentes preceptos y en otros no menos claros y explícitos que contienen multitud de vigentes disposiciones, he resuelto:

»1.º Los señores alcaldes de los pueblos de esta provincia, en sus respectivas demarcaciones, no tolerarán en manera alguna otros entierros civiles que los cadáveres á que la Autoridad eclesiástica haya denegado la sepultura en lugar sagrado.

»2.º No se considera motivo bastante para permitir inhumaciones civiles, el que los padres, esposos, hijos, hermanos ú otros parientes de los fallecidos quieran, á pretexto de profesar diversas creencias, privarles del entierro católico ni de la sepultura eclesiástica.

»3.º Con el fin de evitar que cualquier entierro civil, autorizado debidamente, se convierta ó degeneren en manifestación pública de hostilidad contra la Religión católica, cuidarán los señores alcaldes de designar en cada caso el trayecto, é inspirándose en los más elementales principios de prudencia, deberán procurar sea el más corto hasta llegar al cementerio en que haya de dársele sepultura.

»4.º Los señores alcaldes en cuyos términos existan cementerios de administración municipal, ordenarán á los respectivos encargados del Negociado de Inhumaciones que se abstengan en lo sucesivo, bajo su más personal responsabilidad, de expedir autorización alguna de sepelio, interin no se les exhiba la licencia del Juez municipal y de la Autoridad eclesiástica.

»5.º Asimismo ordenarán al encargado del cementerio que en ningún caso, ni bajo pretexto alguno, procedan á la inhumación de un cadáver sin la presentación de los referidos permisos...»

Es de esperar que todos los Gobernadores imiten el ejemplo del de Albacete, pues sabemos que las advertencias de dicha autoridad produjeron los más saludables resultados.

## PEQUEÑECES

Difícil es dar una idea, siquiera aproximada, del efecto que ha producido esta nueva obra del P. Coloma, la más notable de todas las suyas, igual á las más notables de los primeros novelistas en el desarrollo del plan y en los primores de la ejecución, y muy superior á la mayor parte de ellas por la intención, por el criterio moral, justo y certero, por el conocimiento profundo que revela del corazón humano. Y decimos que es difícil dar una idea del efecto que ha producido, porque su aparición á la pública luz ha tomado las proporciones de un acontecimiento literario. Por algunos días no se ha hablado de otra cosa en todos los círculos de la Corte; los libreros apenas han podido dar abasto á la creciente curiosidad del público, ansioso de conocer la obra; en todas partes sonaba el nombre del modesto Jesuíta, y se comentaban las escenas del libro, y..... hasta se llegaba á designar nombres propios, como si el autor se hubiese propuesto escribir un libelo infamatorio y no una pintura fiel, aunque á alguno haya parecido acerba y despiadada, de las flaquezas de la parte que más figura y descuella en la que se llama *alta sociedad*.

¡Ah! si la *alta sociedad* fuese toda ella como la pinta y retrata el libro del P. Coloma, con sus mujeres frívolas y livianas, su juventud entregada á la ociosidad de los salones, al vicio y á la corrupción, su devoción aparente, su escepticismo positivo, su servil sumisión á la tiranía de la moda, sus labios siempre abiertos para la maledicencia, su cinismo, su falta de pudor, su olvido de los sentimientos más legítimos, su vida, en

fin, de placeres, de lujo, de apariencias brillantes, donde todo es falso, desde los colores de la tez y la gallardía del talle hasta la palabra más ingenua y sincera al parecer, hasta la acción más entusiasta y generosa al exterior, habría hartado motivo para que, cualquier hombre honrado y que conservara la conciencia de su propia dignidad, creyera mancharse al estrechar una mano aristocrática, al corresponder sólo al saludo de cualquiera de esos degenerados vástagos de cien familias ilustres.

Pero el P. Coloma no ha querido (ni su libro da motivo para imaginar otra cosa) abofetear con sangrienta sátira á toda una clase de la sociedad, y exponerla en la picota para que sirva de ludibrio y escarnio. Quien tal creyera, seguramente se equivocaría, atribuyendo al insigne escritor una intención diversa de la que le ha guiado al escribir su obra. Su fin es muy distinto, y vamos á intentar exponerlo en pocas palabras.

Que existe hoy en todas las clases sociales una perturbación moral, una confusión grande respecto á las nociones del bien y del mal, cosa es que nadie, á no estar ciego, puede poner en duda. Y esta regla general, lo mismo es aplicable á las clases más elevadas que á las demás de la sociedad, puesto que en todas impera cierto espíritu práctico de desprecio y olvido de los principios que proclama la moral cristiana. No falta quien la pondere y celebre á cada paso; pero ¿cuántos son los que la practican?; ¿cuántos los que la constituyen en norma y regla de su vida?; ¿cuántos no son, por el contrario, los que, guardando todavía un resto de fe en el alma, quieren conciliar los preceptos rígidos de la moral cristiana con sus apetitos, sus concupiscencias, su mollicie y hasta sus liviandades?; ¿cuántos, por último, no la menosprecian abiertamente y, haciendo escudo de su propio cinismo y desvergüenza, desafían con frente altanera y ojos procaces la opinión de las gentes honradas

y pasan á su lado salpicándolas con el lodo de sus vicios, no sin recibir homenaje de muchos, que en público les adulan y en secreto acerbamente les censuran?

Pues este hecho, que por desgracia es muy general, ha llamado la atención del P. Coloma, que aunque parece *novelista* (y en efecto lo es eximio, mirado desde el punto de vista literario) en el fondo es solamente un *moralista*, un *Misionero*, como él mismo declara en el prólogo de su obra, y al tratar de exponer en toda su desnudez esta aberración de nuestra época y sus funestísimas consecuencias, ha creído conveniente y oportuno escoger, de entre todas las clases de la sociedad, igualmente corroídas por esta cancerosa llaga, aquella en donde esa llaga es más peligrosa, por ocultarse bajo fastuosas apariencias, más contagiosas por el mal ejemplo que de ella puede cundir, más general por hallarse alimentada del pasto que le proporcionan la ociosidad, la vida muelle y regalada, las riquezas y los defectos de una educación más brillante que sólida.

No se trata, pues, de una sátira contra determinada clase social. La obra del P. Coloma es más y es menos que esto. Es más, porque ataca vicios, flaquezas y miserias que con este ó el otro aspecto dominan en todas las clases; y es menos, porque, lejos de ser una diatriba acerba contra toda la clase aristocrática, elimina formalmente de sus censuras la parte más ó menos numerosa que se conserva sana, y deja caer todo el peso de sus tremendas acusaciones contra aquella otra que, siendo quizá la más insignificante por el número, es, sin embargo, la que bulle y se agita y con sus escándalos y vicios infama á todas; ó aquella otra, tal vez mayor, que por culpable debilidad y punible flaqueza corteja al vicio triunfante y le rinde homenaje y no se avergüenza de otorgarle su estimación y su amistad.

¿Es un bien ó es un mal que estas cosas se digan y se presenten á la luz del sol en

toda su deformidad, llamando vicio al vicio y liviandad á la liviandad? ¿Es un bien ó es un mal que la corrupción y gangrena, ocultas bajo el barniz brillante de un refinado aticismo, se exhiban en toda su repugnante realidad, para vergüenza de unos, ejemplo de otros y corrección de todos? Tanto valdría preguntar si el cirujano debe abstenerse de aplicar el bisturí al humor maligno que amenaza la vida del enfermo, por el temor de herir su delicada epidermis. No, no; la operación dolorosa puede salvar la vida del doliente: pero la inacción, el falso miedo de molestarle ó causarle un daño pasajero, puede muy bien acarrearle la muerte.....

Hay quien cree que en la obra del P. Coloma se presentan escenas de tan crudo realismo, que pueden despertar á muchas almas púdicas del sueño de la inocencia y hacerles vislumbrar un mundo de torpezas y maldades, que todavía desconocen. Podrá ser; pero esos mismos que se alarman del peligro que puede correr su inocente hija, ¿están seguros de que no la han puesto mil veces en peligros más positivos y reales, llevándola al teatro á contemplar escenas que enrojecen el semblante de los hombres, y danzas que recuerdan las saturnales paganas; á participar de aquella atmósfera viciada, donde se dan cita todos los apetitos de la carne, todas las desnudeces, todos los incentivos del placer? ¿Están seguros de que no han dejado correr por sus manos el periódico hipócrita ó volteriano, la novela más ó menos pornografica, la revista ilustrada llena de lámimas, que parecen arrancadas de las casas de Pompeya? ¡Ah! no se alarmen tanto esas personas porque se pinte el vicio en su horrible desnudez, ¡para hacerlo repugnante y odioso; alármense más bien cuando para hacerlo amable y seductor se agotan los recursos del ingenio y los encantos de la elocuencia. El que dice: *jahi está el áspid, huid de él!*, es vuestro amigo y vuestro bienhechor; pero el que como funesto pre-

sente os lo envía oculto entre aromáticas flores, para que envenene vuestra sangre con su mortífera picadura, ese sí que es vuestro pérfido y cruelísimo enemigo.

Por otra parte, nadie, sin evidente injusticia y mala fe, puede confundir la novela del P. Coloma, donde se fustiga al vicio pintándole cual es en su palpitante realidad, pero sin traspasar jamás los límites del decoro y de la moral, con esos desdichados engendros del realismo contemporáneo, inficionados de grosero fatalismo, empapados de inmundicia y rebosando cieno; literatura infame del vicio, que, como éste, sólo encuentra eco en corazones corrompidos. Distin un género del otro tanto como la santa libertad del Misionero, que no vacila en pintar con los más negros colores el vicio, y para quien *es lengua la verdad de Dios severa*, al decir de Quevedo, y la procaz y cínica licencia del libertino que se complace en describir escenas de lupanar ó de taberna, para excitar en los que le escuchan los más groseros apetitos.

Si dispusiéramos de más espacio, entraríamos á estudiar ahora el argumento y las superiores bellezas de ejecución que avaloran la obra del insigne Jesuíta; pero de que no lo permiten los estrechos límites de *La Semana Católica*, creemos innecesario detenernos en este punto. ¿Quién no conoce ya la obra? ¿Quién no ha saboreado sus hermosas páginas, sus descripciones brillantes, sus admirables diálogos, el interés creciente de la acción, la pintura fiel de los caracteres, la riqueza del colorido, la vida que palpita en todos los personajes, que parecen arrancados de la misma realidad y colocados allí como seres animados por el potente ingenio del escritor? ¿Quién no ha visto desatarse y surgir del fondo mismo de la acción, como escrita con caracteres de fuego, la lección severa que el novelista quiere dar, entre los encantos de la fábula y la gracia inimitable del estilo, á esta sociedad decaída, bizantina, donde todo está adulterado y que

exhala ya los miasmas qútridos de la corrupción?

Algunos críticos han encontrado en la obra del P. Coloma defectos de estilo, y hasta incorrecciones; pero son tan levés los lunares que señalan, que ni siquiera merecen tenerse en cuenta. Con ellos y sin ellos el libro ha causado un efecto inmenso, y coloca de un salto á su autor entre los primeros novelistas contemporáneos por las dotes del ingenio, y á la cabeza de todos ellos por la intención moral y recto y seguro criterio.

(De *La Semana Católica*).

---

### Gaceta.

---

El astrónomo Sr. Noherlesson en sus observaciones de cambios atmosféricos para la última quincena de este mes vaticina lo siguiente:

«Un cambio de régimen se efectuará á partir del día 22, desapareciendo la influencia de la acción de las corrientes oceánicas meridionales y de las africanas, siendo sustituidas por las de otras colocadas al N. de nuestras latitudes.

La primera de ellas representa un cambio atmosférico que llegará del 24 al 25 al archipiélago inglés, en cuyas regiones, como en las del N. y Centro de Europa, ejercerá su acción principalmente.

Menos enérgica será su influencia para nuestra Península, sintiéndose sus efectos principalmente en las regiones del NO. y N., produciendo lluvias con vientos de entre O. y NO.

Análogos resultados ofrecerá para nuestras latitudes la invasión oceánica. Será de menor intensidad que la anterior; pero como penetrará por Irlanda y estará más cerca de nuestra Península, se condensará la energía con la proximidad, ocasionando vientos de entre

SO. y O. y lluvias que se extenderán desde las regiones occidental y septentrional al centro, del 27 al 28.

Un cambio atmosférico importante se iniciará el día 20, que será producido por una borrasca oceánica. Aunque en dicho día se encontrará su centro á la altura de las islas Azores, se sentirá su acción en nuestra Península con carácter general, produciendo lluvias y tormentas, vientos duros de entre SO. y O., temporal en el Atlántico y en el Cantábrico.»

---

Anteanoche, á eso de las diez, cayó sobre esta ciudad una copiosa lluvia, que continuó por la madrugada de aver todo el día estuvo el cielo nuboso y de cuando lloviznaba; al anochecer volvió á llover y no sabemos hasta que hora habrá durado. Hoy ha amanecido el cielo un poco más despejado.

---

A la hora de itinerario salió ayer de este puerto el vapor «Ciudad de Ciudadela» con rumbo á los de Sóller y Barcelona.

---

El domingo día 3 de Mayo próximo empezarán en el Santuario de Nuestra Señora del Toro las solemnes Cuarenta Horas que anualmente se celebran en aquel sagrado templo. En la sección religiosa van detalladas las horas de exposición, reserva y demás funciones.

---

En el Gobierno Militar de Mahon se ha recibido la credencial de peon caminero de las carreteras del Estado, en esta Provincia, espedida á favor del Guardia Civil licenciado Miguel Bota Forrendell.

---

Por expediente que está instruyendo la Agencia Ejecutiva de la primera zona del partido de Palma contra contribuyentes deudores, se sacan á subasta

catorce fincas, cuyo acto tendrá lugar el día 28 del corriente mes.

Según se desprende los justiprecios de las mencionadas fincas, que aparecen en el *Boletín oficial*, el valor de las mismas arroja un total de 9.280 pesetas.

Nos duele en el alma el que se anuncien estas subastas, porque, sin duda, la mayor parte de aquellos contribuyentes, si no han satisfecho la contribución, habrá sido por falta de recursos, pues creemos que ningún propietario consintiera que se le vendieran sus bienes.

El Gobierno debería tener esto en cuenta y ser, en semejantes casos, más considerable.

Se acaban de publicar los nuevos Rezos y Misas de los santos Juan Damasceno, obispo y doctor, Juan de Capistrano, confesor, y Silvestre abad, que desde el año 1892 serán obligatorios para toda la Iglesia universal; y además, la Leccion VI reformada del Rezo del Sagrado Corazon de Jesús, también obligatoria, todo según Decreto de la Sagrada Congregacion de Ritos de 19 de agosto de 1890, aprobado por la Santidad de Leon XIII.

Estos Rezos y Misas esmeradamente impresos á dos tintas, en buen papel y tipos clarísimos, se encuentran en la imprenta de este periódico, calle de Negrete n.º 14, á los precios siguientes:

Rezos de San Juan Damasceno y San Juan Capistrano á 15 cénts. el ejemplar.

Rezos de San Silvestre, á 10 cénts.

Misas á 15 cénts. el ejemplar.

Leccion VI á 5 cénts. ejemplar.

A los que tomen un ejemplar de cada una de las Misas y Rezos, se les entregará gratuitamente la Leccion VI del Rezo del Sagrado Corazon de Jesús.

Por el último correo se recibieron en la imprenta de este periódico, ejemplares del «Manual del Apostolado de la Oracion»,

publicado por el centro superior de España conforme á la última edicion de la Direccion general; espendiéndose al ínfimo precio de 75 céntimos de peseta el ejemplar. Y del «Reglamento de los celadores y celadoras del Apostolado de la oracion» donde se hallan reunidas las instrucciones más propias para dirigir y animar á las personas que desean cooperar á tan santo fin, siendo celadoras ó celadores del Apostolado. Su precio es el de 15 céntimos de peseta el ejemplar.

Para satisfaccion de los amigos nuestros que nos han pedido ejemplares de «Pequeñeces...» del P. Luis Coloma, publicamos las siguientes líneas, que se ha servido dirigirnos, en contestacion á nuestras reiteradas peticiones, el señor Administrador de «El Mensajero del Sagrado Corazon de Jesús»:

«Muy señor mio: Agotada la segunda edicion de *Pequeñeces*, ha entrado en prensa la tercera, que estará terminada, Dios mediante, para mediados de Mayo.

Los pedidos que no hemos podido hasta ahora satisfacer, se servirán según el orden de fecha; y concluida esta edicion, se tirará otra cuarta, para ver si podemos atender á las numerosas peticiones, que diariamente por el telégrafo y por el correo se nos dirigen.

La avidez con que se reclama por todas partes esta obra, es increíble. No sé si podremos dar gusto á todos, por más que hagamos. Sea el Señor bendito por todo.»

Dice un periódico:

El anuario estadístico de Berlin, referente al año de 1888, presenta datos importantes acerca de la participación de la raza judaica en criminalidad de aquella metrópoli. Los hebreos forman el 44 por 100 de los comerciantes quebrados; el 40 por 100 en los delitos de contrabando; el 30 por 100 en las estafas; el 25 por 100 en los delitos contra la propiedad literaria; el 10 por 100 en las deserciones y el 7 por 100

en las concusiones; y como los judíos residentes en Berlín el 20 por 100 de la población resultan en gran manera aficionados á los crímenes, pero con la distinción de que es excesiva su participación en los relativos á las cosas, y casi nula contra las personas, es decir, que su carácter es solapado y cobarde, sóbrales astucia y fátales el valor.

Dice un periódico de Valencia que en las poblaciones marítimas del Grao, obreros están divididos respecto á la próxima huelga de Mayo. Mientras unos sólo quieren hacer una manifestacion el 1.º de Mayo y acto continuo empezar el trabajo, otros abrigan el propósito de continuar la huelga de ocho horas. Con este motivo, algunos comerciantes de Villanueva del Grao han telegrafado á varias casas extranjeras manifestándoles suspendan las remesas hasta nuevo aviso.

El Gobierno francés ha formado causa al Padre Audiffret, de la Compañía de Jesús, por haber censurado desde el púlpito de San Severo de París las tendencias irreligiosas de las recientes leyes de instrucción pública.

¿Y la libertad del pensamiento?

Un ex intérprete de la legacion de búlgara en Bucharest, expulsado del servicio, y actualmente encarcelado, cobraba mensualmente 3.000 francos de una potencia extranjera para servir de espía. Créese será condenado á muerte por traidor á la patria.

El príncipe de Bismarck tiene en la 19.ª circunscripción de Hannover, un agente electoral de primera calidad. Es el célebre doctor Jerusalem, un hombre que se multiplica, y visita todos los municipios organizando reuniones.

Hace pocos días le sucedió la siguiente aventura. Alquiló un coche para trasladarse á una población donde debía tener lugar,

al anochecer, una reunión electoral. El cochero, socialista, y sabedor de lo que se trataba paseó al doctor por montes y valles uo llegando á la villa hasta que la reunión se había disuelto.

## ANUNCIOS.

### COMPANÍA DE NAVEGACION.

Por acuerdo de la Comisión Inspectora, tomado en sesión de 10 del actual, se convoca Junta General extraordinaria de accionistas para el día 26 del actual, á las cuatro de la tarde, en las Oficinas del Banco de Ciudadela, con objeto de resolver la reforma parcial de los Estatutos de la Sociedad.

Para que los señores accionistas tengan derecho á la asistencia deben depositar sus acciones en las oficinas del Banco de Ciudadela—Gerencia de la Compañía—con veinte y cuatro horas de anticipacion.

Ciudadela 13 de Abril de 1891.

P. A. de la C. I.—El Vocal Secretario; *Antonio Florit.*

### Para vender

Lo está un hortal, cuya superficie es de 4 áreas 68 centiáreas situado en las inmediaciones de esta ciudad al camino de San Juan. Se informará en la notaria del Dr. Anglada.

*La Confesión*, traducida de la vigésimacuarta edicion francesa por el Dr. D. J. M. y G. Este preciosísimo libro está en forma de respuestas á las objeciones más comunes contra el uso de este Sacramento, y es el mejor libro de propaganda cuaresmal.—En 16.º mayor, 25 céntos.

*La Iglesia*. Traducción de F. y M.—En esta obra, de la cual en un año se expendieron en Francia cerca de cien mil ejemplares, el autor demuestra el íntimo enlace que hay entre la Religión y la Iglesia, la supremacía é infalibilidad del Papa.—En 8.º, 10 céntimos.

*Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.*